

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES I

Caracas, jueves 27 de octubre de 2022

Número 42.492

### SUMARIO

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Alexander José Narváez Malavé, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana N° 33, estado Barinas, Código N° 60023.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Luis Eduardo Parra Calderón, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Servicio de Armamento de la Aviación Militar Bolivariana, Código N° 04335.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Gustavo Enrique Belizario Sánchez, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 93 Brigada Caribe de Seguridad y Desarrollo Social "General en Jefe Ezequiel Zamora", Código N° 29958.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Marlon Rafael Hernández Barrios, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "General de Brigada Juan Aguerrevere y Echenique", Código N° 29535.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Juan Ramón Ospedales Andrades, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, División de Ingeniería y Desarrollo Aeroespacial, Código N° 04362.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano David Santiago Coll Gómez, como Subdirector del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Instituto adscrito a este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Acta.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE INAC

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Juan Villar González, como Director de los Servicios a la Investigación Aérea, de este Instituto; y se delega en el referido ciudadano, la expedición y suscripción de los actos administrativos que en ella se especifican.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Williams Rodolfo Pérez Soliz, Jefe de División de la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas (Encargado).

Resolución mediante la cual se designa Fiscal Provisorio al ciudadano Brayan Michel Ayala Villegas, en la Fiscalía Décima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado La Guaira, con sede en Catia La Mar, y competencia en materia de Protección de Derechos Humanos y Ejecución de la Sentencia.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Antonieta Jenny de Gregorio Dragone, como Fiscal Provisorio (Encargada), en la Fiscalía Quinta del Ministerio Público para actuar ante la Sala Plena y las Salas de Casación y Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano Jesús Alberto Díaz Bastidas, como Fiscal Provisorio, a la Fiscalía Trigésima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia Plena.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Beiker Ali Pabón Gómez, Fiscal Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta, con sede en Porlamar.

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 21 OCT 2022

212°, 163° y 23°

#### RESOLUCIÓN N° 048139

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

#### RESUELVE

ÚNICO: Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada **ALEXANDER JOSÉ NARVÁEZ MALAVÉ**, C.I. N° **11.146.884**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 33, ESTADO BARINAS**, Código N° **60023**.

Comuníquese y publíquese  
Por el Ejecutivo Nacional



**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular  
para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 21 OCT 2022

212°, 163° y 23°

**RESOLUCIÓN N° 048140**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Designar a partir del 30 de septiembre de 2022, al General de Brigada **LUIS EDUARDO PARRA CALDERÓN**, C.I. N° **9.691.214**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **SERVICIO DE ARMAMENTO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA**, Código N° **04335**.

Comuníquese y publíquese  
Por el Ejecutivo Nacional,



**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular  
para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 21 OCT 2022

212°, 163° y 23°

**RESOLUCIÓN N° 048141**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada **GUSTAVO ENRIQUE BELIZARIO SÁNCHEZ**, C.I. N° **12.283.215**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **93 BRIGADA CARIBE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL "GENERAL EN JEFE EZEQUIEL ZAMORA"**, Código N° **29958**.

Comuníquese y publíquese  
Por el Ejecutivo Nacional,



**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular  
para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 21 OCT 2022

212°, 163° y 23°

**RESOLUCIÓN N° 048142**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada **MARLON RAFAEL HERNÁNDEZ BARRIOS**, C.I. N° **10.890.473**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **63 BRIGADA DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO "GENERAL DE BRIGADA JUAN AGUERREVERE Y ECHENIQUE"**, Código N° **29535**.

Comuníquese y publíquese  
Por el Ejecutivo Nacional,



**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular  
para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 21 OCT 2022

212°, 163° y 23°

**RESOLUCIÓN N° 048143**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto N° 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto N° 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Designar a partir del 30 de septiembre de 2022, al Coronel **JUAN RAMÓN OSPEDALES ANDRADES**, C.I. N° **12.138.587**, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, **DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO AÉROESPACIAL**, Código N° **04362**.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional,



**VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular  
para la Defensa

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° PRE-CJU-GDI-161-22  
CARACAS, 20 DE OCTUBRE DE 2022  
212°, 163° y 23°

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1, 3 y 8 del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concurrencia con lo establecido en los artículos 6, 7, 21 y 132 numeral 8 de la Providencia Administrativa Nro. CD-CJU-013-09 de fecha 10 de febrero de 2009, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Régimen Especial del Personal del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.206 de fecha 23 de junio de 2009, y en los artículos 5, numeral 5 y 19, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 37.522 de fecha 06 de septiembre de 2002 y artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nro. 2.818 de fecha 1 de julio de 1981.

### DECIDE

**Artículo 1.** Designar al ciudadano **JUAN VILLAR GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-9.147.542**, como **Director de los Servicios a la Navegación Aérea** del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

**Artículo 2.** El ciudadano designado tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 108 del Reglamento Interno del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.117 de fecha 10 de febrero de 2009 y todas aquellas inherentes a la investidura de su cargo.

**Artículo 3.** Delegar en el ciudadano aquí designado, la expedición y suscripción de los siguientes actos administrativos:

- Dar respuesta a las comunicaciones ordinarias que sean dirigidas a la Dirección de los Servicios a la Navegación Aérea por parte entidades públicas o privadas sobre asuntos cuya competencia corresponda a dicha dirección.
- Dar respuesta a las comunicaciones ordinarias que sean dirigidas a la Dirección de los Servicios a la Navegación Aérea por parte de los particulares sobre asuntos cuya competencia le corresponda.
- Emitir copias certificadas de los documentos que se encuentren en resguardo en los archivos de la Dirección de los Servicios a la Navegación Aérea.

**Artículo 4.** Antes de asumir el cargo, el funcionario designado, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República, los deberes inherentes a sus funciones y delegaciones, así como el deber de rendir cuenta en los términos y condiciones que determine la Ley.

**Artículo 5.** En consecuencia, el funcionario designado deberá rendir cuenta al ciudadano Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), de todos los actos y documentos que hubiere firmado en el ejercicio de sus funciones y delegaciones en los términos y condiciones que determine la Ley.

**Artículo 6.** Los actos y documentos firmados a partir de la publicación de esta Providencia Administrativa, deberán indicar de forma inmediata bajo la firma del funcionario designado, la fecha y el número de esta Providencia Administrativa y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en la cual haya sido publicada.

**Artículo 7.** Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, fecha a partir de la cual queda sin efecto la Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDI-052-20 de fecha 18 de febrero de 2020 publicada en la Gaceta Oficial Nro. 41.831 de fecha 03 de marzo de 2020.

Comuníquese y Publíquese,

**MG. JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ**  
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)  
PRESIDENCIA N° 4.253 de fecha 16/07/2020.  
Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 de fecha 16/07/2020



## MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PÚBLICO  
Despacho del Fiscal General de la República  
Caracas, 27 de septiembre de 2022  
Años 212° y 163°  
RESOLUCIÓN N° 2023

**TAREK WILLIANS SAAB**  
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem, y en atención al artículo 51 del Reglamento N.º 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.781 Extraordinario del 12-08-2005, por la presente Resolución.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Designar al ciudadano **WILLIAMS RODOLFO PÉREZ SOLIZ**, titular de la cédula de identidad N° 13.805.560, **JEFE DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS (ENCARGADO)**; a partir del 24 de octubre de 2022, y hasta la reincorporación de su titular el ciudadano Licenciado **JOSÉ ENRIQUE QUIÑONES RICCO**, quien hará uso de sus vacaciones.

El ciudadano **WILLIAMS RODOLFO PÉREZ SOLIZ** se desempeña como Contabilista Jefe en la citada Unidad, y podrá actuar como Cuentadante de la Unidad Administradora Desconcentrada, Código 23008, con sede en Barinas, e igualmente, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica del Ministerio Público, delego en el aludido ciudadano la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación, mientras este Encargado de dicha Unidad Administradora.

Comuníquese y Publíquese.



**TAREK WILLIANS SAAB**  
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PÚBLICO  
Despacho del Fiscal General de la República  
Caracas, 17 de octubre de 2022  
Años 212° y 163°  
RESOLUCIÓN N° 2075

**TAREK WILLIANS SAAB**  
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **BRAYAN MICHEL AYALA VILLEGAS**, titular de la cédula de identidad N° 21.092.801, en la **FISCALÍA DÉCIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado La Guaiara, con sede en Catia La Mar y competencia en materia de Protección de Derechos Humanos y Ejecución de la Sentencia, en sustitución de la ciudadana Abogada Daryerling Arymi del Valle Patiño Villarroel, quien pasará a otro destino. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



**TAREK WILLIANS SAAB**  
Fiscal General de la República